Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

no ansido Vastantes las multas que se lean exersido en cuya atenzion sus Mrds de una conformidad a cordazon se Ne mueba, y des pida al suso dho del zuado en pleo y en su lugar nombravan y nombraron a Marcelo Dil vecino de Sn. de Moratalla para que desde la tarde deste dia sirva dho empleo de oficial de la tabla y se le contribuira q el obligado el esi perdio a costumbrado que an llevado los demas antecesores con la calidad y obligazion de darq las al obligado que es o fuere los Domingos de cada semana afianzando por ello dentro de ocho dias con fianzas abonadas a satisfaccion desta Villa hasta en cantidad de Cien pesos de a quinze reales y con la del mas exacto cumplim.to de su obligazion el qual encontrandose defectuoso se procedera a igual despedido todo lo q. se agasauer al suso dho para que de principio a su eserzicio como tambien a el obligado para que enterado de las Zircunstanzias deste nombram.to pida en tiempo lo que le combenga a el resguardo de sus Intereses, pues siendo omiso en ello sera de su quenta y cargo el per Duizio que se le siguiere y en dha intelisenzia mandaron que a dho nuebo oficial se le entreguen las llaves de la Carniceria peso y demas pertrechos de ella Teniendo secon chuo este decreto el q firmaron los q. saben de su Mrdo doi fe

Dn. Pedro Sanz — Dn. Juan Lorano — Dn. Joseph Hurtado Carrasco — Dn. Joseph Marzin Parra — Dn. Juan Marzin Parra — Dn. Joaquin Gonzalez — Dn. Joaquin Martinez — Cordoba — Juan de Moya Murcado